FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERIVICIOS	
A. INFORMACION GENERAL	
Periodo de Informe	PRIMER INFORME
Contrato N°	PS-959-2024
Nombre del Contratista	CLAUDIA PATRICIA AARÓN COVELLI
N° de identificación	1004360507 DE SANTA MARTA
Objeto del Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES JURIDICAS EN LA DIRECCION DE CONTRATACION DISTRITAL
Valor del Contrato	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000)
Valor de Honorarios	El valor del contrato a celebrarse se pagará de la siguiente manera: mediante CINCO (5) PAGOS iguales cada uno por valor de CINCO MILLONES DE PESOS MIL PESOS ($5.000.000), pagadero previa certificación a satisfacción emitida por el supervisor. PARÁGRAFO: Para efectos del pago de cada una de las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la Secretaría de Hacienda Distrital.
N° CDP	CD-1419 del 30 de julio de 2024
N° CRP	RP-1822 -08 de agosto del 2024
Plazo del Contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2024
Fecha del Acta de Inicio	08 de agosto del 2024.
Numero de Planilla	Certificado de afiliación
N° Pago	(PRIMERO)
Nombre y Cargo del supervisor del Contrato	HIRÁN DAVID RAMÍREZ MONROY DIRECTOR DE CONTRATACIÓN DISTRITAL

Dirección de Contratación
Cuenta
Firma:
Folio de verificación
21-08-24

B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
ITEM	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO**
1	Revisión de 8 contratos de prestación de servicio de las diferentes dependencias de la Alcaldía.

2	Aprobación de minutas contractuales de 8 contratos de prestación de servicios pertenecientes a las diferentes dependencias.
3	Revisión y aceptación de pólizas de Garantías a los siguientes contratos: - MC006-2024 - SAMC004-2024 - LP 001-2024 - PS 927-2024 - PS 926-2024 - MC007-2024 - OC 130933-2024 - LP 004-2024 - CI932-2024 - MC008-2024 - RE-ESAL-004-2024 - SA-SIP-002-2024 - SA001-2024 - PS931-2024 - MC010-2024 - CI 009-2024
4	Proyección de 16 resoluciones de aprobación de pólizas de garantías.

C. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

1. Que, a la fecha, he cumplido con las actividades establecidas en el contrato.
2. Que los impuestos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato, serán descontados por la Secretaria de Hacienda Distrital.
3. Que lo correspondiente al pago por Seguridad Social, se realiza según normatividad vigente y para el primer pago corresponde a la certificación de afiliación. Decreto 1273 de 2018.

D. DECLARACIONES DEL SUPERVISOR

ITEM	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	SI	NO
1.	El contrato se encuentra debidamente legalizado	**X**	
2.	Autorizo que los impuestos que se deban cancelar como contratista para la legalización del mencionado contrato, me sean descontados del valor a cancelar en la presente cuenta de cobro.	**X**	
3.	El Contratista cumplió con las actividades que se le asignaron para ejecutar en el periodo a cobrar	**X**	

4.	En la dependencia supervisora reposa el respectivo informe de actividades con previa certificación del cumplimiento	**X**	
5.	Que el contratista da cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Y Decreto 1273 de 2018	**X**	

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el respectivo pago correspondiente al PRIMERO del contrato PS 959-2024

La presente certificación se expide en el D.T.C. e H. de Santa Marta el mes de agosto 2024

FIRMA DE QUIEN DECLARA:	Claudia P. Aarón C. **CLAUDIA PATRICIA AARÓN COVELLI** CC. 1.004.360.507 DE SANTA MARTA
FIRMA DE QUIEN CONVALIDA Y DA VISTO BUENO PARA PAGO	**HIRAN DAVID RAMÍREZ MONROY** DIRECTOR DE CONTRATACIÓN DISTRITAL
REVISO:	Firma

Este Formato no podrá ser alterado o modificado sin previa autorización de la Oficina de Sistemas Integrados de Gestión.

ACTA DE INICIO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CONTRATO N°	PS959-2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES JURIDICAS EN LA DIRECCION DE CONTRATACION DISTRITAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE	ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CLAUDIA PATRICIA AARON COVELLI
N° DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	1.004.360.507
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000)
VALOR DE HONORARIO MENSUAL	CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000)
N° CDP	1419 DEL 30 DE JULIO DE 2024
N° CRP	1822 DEL 08 DE AGOSTO DE 2024
PLAZO DEL CONTRATO	31 DE DICIEMBRE DE 2024

En la ciudad de Santa Marta, se reunieron los suscritos, a saber, **HIRAN DAVID RAMIREZ MONROY**, en su condición de **DIRECTOR DE CONTRATACIÓN** y Supervisor del contrato en mención, en nombre y representación de la **ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA**, identificada con NIT N°: 891.780.009, de una parte, como **CONTRATANTE**, y por la otra **CLAUDIA PATRICIA AARON COVELLI**, identificado con C.C. N° 1.004.360.507, en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de **DAR INICIO** a la ejecución del referido Contrato.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Santa Marta, a los 08 días del mes de agosto de 2024.

HIRAN DAVID RAMIREZ MONROY
Director de Contratación

CLAUDIA PATRICIA AARÓN COVELLI
Contratista

Powered by CamScanner

CUENTA DE COBRO

NOMBRE: CLAUDIA PATRICIA AARÓN COVELLI
C.C. 1.004.360.507
TELEFONO: 3014012374

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES JURIDICAS EN LA DIRECCION DE CONTRATACION DISTRITAL.

CUENTA DE COBRO N: 001
CIUDAD Y FECHA: Santa Marta – Magdalena, agosto de 2024.
VENCIMIENTO CONTRATO: 31 de diciembre de 2024.

ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA
NIT: 891780009

Debe a:

NOMBRE: CLAUDIA PATRICIA AARÓN COVELLI
C.C. No. 1.004.360.507

La suma de **CINCO MILLONES DE PESOS ($ 5.000.000)** por concepto del PRIMER PAGO pactado en el contrato de Prestación de Servicios No. 959-2024 del 08 de agosto de 2024, correspondiente al periodo comprendido del mes de agosto del 2024.

bajo la gravedad de juramento me permito certificar que:

sobre los ingresos percibidos si ( ) o no (x) se tomaran costos o deducciones asociados a mis rentas de trabajo de conformidad con lo establecido en el decreto 2231 de 2023 art 6 y 11.

Favor consignar a la cuenta de ahorros a mi nombre No. 488401888083 de DAVIVIENDA.

Atentamente,



CLAUDIA PATRICIA AARÓN COVELLI
C.C. No. **1.004.360.507** de Santa Marta

ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico	**REPÚBLICA DE COLOMBIA** **DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA** **Nit: 891780009**

REGISTRO PRESUPUESTAL No. RP-1822

El suscrito Director de Gestion Financiera del DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA, departamento Magdalena

CERTIFICA:

Que se registró en el Presupuesto para la vigencia 2024, el siguiente compromiso: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS EN LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DISTRITAL.

BENEFICIARIO	CLAUDIA PATRICIA AARON COVELLI	**CC**	1004360507
TIPO	19 - SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS		
No. CONTRATO	PS959-08/08/2024	**DURACIÓN**	31/12/2024
DISPONIBILIDAD	CD-1419,	**FECHA CDP**	30-07-2024,

Con cargo a los siguientes rubros:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRODUCTO	FUENTE	C.P.C	BPIN	SF	VALOR
2.1.2.02.02.008.18	Honorarios Profesionales Y Remuneración Servicios Técnicos	03 - 03 - ADMINISTRACION CENTRAL	-	20 - Ingresos Corrientes de Libre Destinacion	83990 - Otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p		C	$ 25.000.000,00
							TOTAL	$ 25.000.000,00

VALOR VEINTICINCO MILLONES DE PESOS

Fecha del Compromiso 8/08/2024

CARLOS MANUEL ARIZA GUERRERO
DIRECTOR DE GESTION FINANCIERA

ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

REPUBLICA DE COLOMBIA

DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA

Nit: 891780009

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. CD-1419

Que existe apropiación presupuestal para la vigencia 2024, disponible y libre de afectación para atender los siguientes gastos por conceptos de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS EN LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DISTRITAL.

Con cargo a los siguientes rubros:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRODUCTO	FUENTE	C.P.C	BPIN	SF	VALOR
2.1.2.02.02.008.18	Honorarios Profesionales Y Remuneración Servicios Técnicos	03 - 03 - ADMINISTRACION CENTRAL		20 - Ingresos Corrientes de Libre Destinacion	83990 - Otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p		C	$ 25.000.000,00
							TOTAL	$ 25.000.000,00

VALOR VEINTICINCO MILLONES DE PESOS

Se expide este certificado a los 30 dias del mes de julio de 2024, a solicitud de:

FUNCIONARIO RAMIREZ MONROY HIRAN DAVID
CARGO DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DISTRITAL
DOCUMENTO SOLICITUD

Carlos Manuel Ariza Guerrero
Director de gestión financiera

CONTRATO No:	[redacted]-959	Fecha:	AGOSTO 2024
ENTIDAD CONTRATANTE:	ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA		
NIT:	891.780.009-4		
CONTRATISTA:	CLAUDIA PATRICIA AARON COVELLI		
IDENTIFICACIÓN:	C.C 1.004.360.507		
NATURALEZA:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA		

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES JURIDICAS EN LA DIRECCION DE CONTRATACION DISTRITAL

CARLOS ALBERTO PINEDO CUELLO, mayor de edad, identificado con la con C.C. N°85.467.609, expedida en la ciudad de Santa Marta, en calidad de Alcalde Distrital, obrando en nombre y representación del DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, con NIT N° 891780009-4; que para los efectos del presente contrato se denominará EL DISTRITO, por una parte; y por la otra CLAUDIA PATRICIA AARON COVELLI con C.C. N° 1.004.360.507 quien se denominará CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, previas las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES JURIDICAS EN LA DIRECCION DE CONTRATACION DISTRITAL**
2) ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:	1. Apoyar en el seguimiento de los diferentes procesos de selección que le sean signados. 2. Adelantar las actividades requeridas en las etapas precontractual, contractual y post contractual que le sean asignadas. 3. Contribuir con la elaboración de contratos, modificaciones, aclaraciones y el seguimiento de los procesos contractuales PSP y apoyo a la gestión en la plataforma SECOP II. 4. Apoyar con el cargue de documentos generados en la etapa precontractual, contractual y post contractual en SECOP II. 5. Apoyar en la etapa de planeación con el análisis de documentos previos para los procesos de selección que se requieran por las diferentes dependencias. 6. Apoyar en el manejo de la Plataforma SECOP II.
3) VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	**Plazo:** El plazo para la ejecución del contrato a celebrarse será hasta el 31 de diciembre 2024. Dicho plazo se contará a partir del inicio en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en la cláusula 11. Vigencia; Para todos los efectos legales la vigencia será por el término de duración del contrato y *Cuatro (4) Meses* más para efectos de liquidación; siempre y cuando el Contratante así lo requiera y solicite al Contratista.
4) LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del presente contrato será el Distrito de Santa Marta- Magdalena.
5) VALOR:	**VENTICINCO MILLONES DE PESOS M.L.V. ($25.000.000)** Este valor se encuentra respaldado en el certificado de Disponibilidad Presupuestal No.CD – 1419 del 30/07/2024, expedido por la Dirección Financiera adscrita a la Secretaría de Hacienda del Distrito. En caso de que, para la ejecución de las obligaciones pactadas, el contratista requiera gastos de transporte o gastos de viaje destinados a la manutención y el alojamiento, estos serán reconocidos por la entidad de forma adicional a los honorarios pactados, previa solicitud del supervisor del contrato.
6) FORMA DE PAGO:	El valor del contrato a celebrarse se pagará de la siguiente manera: CINCO (5) pagos iguales cada uno por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS M.L. ($5.000.000)**, pagadero previa certificación a satisfacción emitida por el supervisor. **PARÁGRAFO:** Para efectos del pago de cada una de las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la secretaria de Hacienda Distrital.

7) GARANTÍA:	Con fundamento en lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.5, que señala: *"No obligatoriedad de garantías y la justificación para exigirlas o no debe estar en los Estudios y Documentos Previos"*, no se exigirán pólizas para el presente proceso de contratación.
8) SUPERVISIÓN:	La supervisión, control y vigilancia del contrato será ejercida por el encargado de la: **Dirección de contratación de la Alcaldía Distrital de Santa Marta**, quedando obligado EL CONTRATISTA a suministrarle toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, artículos 4° y 5°. El supervisor tendrá las siguientes funciones: **a)** Cumplir con las obligaciones establecidas para el efecto en materia legal. **b)** Podrá exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria en desarrollo del objeto del contrato. **c)** Velar por los intereses del DISTRITO y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias. **d)** Elaborar y suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA las Acta a que haya lugar durante la ejecución del contrato, incluida el Acta de Inicio. **e)** Vigilar y requerir al CONTRATISTA para que cumpla con las obligaciones que se deriven del objeto del contrato. **f)** Expedir la Certificación Mensual del Recibido a Satisfacción del cumplimiento del objeto contractual, para efectos de cada pago correspondiente.
CAUSALES DE TERMINACIÓN:	El presente contrato se puede dar por terminado cuando: **a)** se declare la caducidad o la terminación unilateral, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Artículos 17 y 18, **b)** por mutuo acuerdo de las partes. **c)** cuando se dé cumplimiento del objeto del contrato, y **d)** por vencimiento del plazo.
10) DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:	a) Estudios previos, b) certificación de inexistencia y/o insuficiencia c) CDP, d) invitación e) propuesta, la cual incluye: Hoja de vida del SIGEP, documentos de identidad, y demás documentos que demuestran idoneidad y experiencia, f) Certificación de Idoneidad.
11) REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:	El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes a través de la **Plataforma** Electrónica de Compra y Contratación Pública – SECOP II. Para su ejecución, será necesario la expedición del registro presupuestal correspondiente, la acreditación de encontrarse el contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral, así como constatar la cobertura de la afiliación en el sistema de riesgos laborales.
12) INCLUSIÓN DE CLAUSULAS ADICIONALES:	Que tanto **EL DISTRITO** como **EL CONTRATISTA** consideran incluidas en el presente contrato las cláusulas establecidas en el Decreto N° 0025 del 06 de febrero de 2019, publicado en la Gaceta Distrital edición 005 del 06 de febrero de 2019, por lo que manifiestan acogerse a estas. Asimismo, las partes acuerdan la aplicabilidad al presente contrato de las facultades excepcionales de caducidad, terminación, interpretación y modificación unilateral, de las que tratan los artículos 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993
13) CONFIDENCIALIDAD:	El contratista deberá guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular la cual en caso de incumplimiento generará las consecuencias legales correspondiente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la Alcaldía distrital de Santa Marta. Se considera Información Confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica, y en general cualquier información relacionada con las funciones de Entidad Contratante en este caso la Alcaldía Distrital de Santa Marta presentes y/o futuras, bien sea que dicha información sea escrita, oral o visual, que tenga el carácter de reservado por la Ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Distrito. En ningún caso podrá alegar EL CONTRATISTA, en violación de este pacto contractual, que cualquiera de la calificada en esta cláusula como INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DENTRO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y/O RESERVADA, tiene carácter de información pública. Es entendido y aceptado por las partes, que el manejo de la información pública producida o manejada en virtud de este contrato, está a cargo exclusivo de la ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA
14) PREVENCION DEL LAVADO DE ACTIVOS	El CONTRATISTA manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita contemplada en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo modifique o adicione; de igual

	manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. Como consecuencia de esta declaración, EL CONTRATISTA, se obliga expresamente a entregar a EL CONTRATANTE, la información veraz y verificable que éste le exija para el cumplimiento de la normatividad relacionada con prevención de lavado de activos. Por otro lado, declara, que no, se encuentran incluidos dentro de alguna de las listas de personas sospechosas por lavado de activos y Financiación del Terrorismo o vínculos con el narcotráfico y terrorismo. En el evento que no se cumpla con la obligación consagrada en la presente cláusula, EL CONTRATANTE tendrá la facultad de dar por terminado el presente contrato en observancia de las normas legales vigentes. Para efectos de la terminación referida en el párrafo anterior bastará con el envío de una comunicación en ese sentido a la dirección registrada como de correspondencia.
15) CESIÓN DEL CONTRATO	La contratista, no podrá ceder el presente contrato total o parcial o en parte en persona alguna, sin autorización previa expresa y escrita por del DISTRITO, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión; si llegase a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad, se procederá de conformidad con la ley.
16)NOTIFICACIONES:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: Al Distrito: en la Calle 14 N° 2 – 49 Centro Histórico. Al Contratista: CLAUDIA PATRICIA AARÓN COVELLI Teléfono y/o celular: 3014012374 Correo electrónico: claudia.aaron@hotmail.com

LAS PARTES, SUSCRIBEN EL PRESENTE CONTRATO ELECTRÓNICAMENTE, MEDIANTE EL USO TRANSACCIONAL DE LA PLATAFORMA SECOP II, EN LA FECHA Y HORA DE SUS REGISTROS Y ESTAMPAS DE TIEMPO.

Aprobado por: Hiran David Ramírez Monroy- Director de Contratación.	

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.13278122
Número del contrato	PS959-2024
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES JURIDICAS EN LA DIRECCION DE CONTRATACION DISTRITAL
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	13 días de tiempo transcurrido *(8/08/2024 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	145 Días
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(•) Sí ( ) No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	( ) Sí (•) No
Obligaciones Ambientales	( ) Sí (•) No
Obligaciones Pos Consumo	( ) Sí (•) No
Reversión	( ) Sí (•) No

Entidad Estatal

ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA

COLOMBIA, Santa Marta

0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

CLAUDIA PATRICIA AARON COVELLI

COLOMBIA, Santa Marta

0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CLAUDIA PATRICIA AARON COVELLI	DAVIVIENDA	Ahorros	488401888083

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *CLAUDIA PATRICIA AARON COVELLI*

Fecha de aprobación: *8/08/2024 9:22:27 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*Carlos Alberto Pinedo Cuello*	***Fecha de aprobación:***	*8/08/2024 3:21:26 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_6617134_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_6617134_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	Unidad de Contratacion
Proceso de Contratación	PRESTACIOND E SERVICIOS PROFESIONALES
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	25.000.000,00 COP

FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
Periodo de Informe	PRIMER INFORME
Contrato N°	PS-959-2024
Nombre del Contratista	CLAUDIA PATRICIA AARÓN COVELLI
N° de identificación	1004360507 DE SANTA MARTA
Objeto del Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES JURIDICAS EN LA DIRECCION DE CONTRATACION DISTRITAL
Valor del Contrato inicial	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000)
FORMA DE PAGO	El valor del contrato a celebrarse se pagará de la siguiente manera: mediante CINCO (5) PAGOS iguales cada uno por valor de CINCO MILLONES DE PESOS MIL PESOS ($5.000.000), pagadero previa certificación a satisfacción emitida por el supervisor. PARÁGRAFO: Para efectos del pago de cada una de las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la Secretaría de Hacienda Distrital.
N° CDP	CD-1419 del 30 de julio de 2024
N° CRP	RP-1822 -08 de agosto del 2024
Plazo del Contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2024
Fecha del Acta de Inicio	08 de agosto del 2024
Nombre y cargo del supervisor del contrato	HIRAN DAVID RAMIREZ MONROY Director de contratación

B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
ITEM	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO**
1	Revisión de 8 contratos de prestación de servicio de las diferentes dependencias de la Alcaldía.
2	Aprobación de minutas contractuales de 8 contratos de prestación de servicios pertenecientes a las diferentes dependencias.

3	Revisión y aceptación de pólizas de Garantías a los siguientes contratos: - MC006-2024 - SAMC004-2024 - LP 001-2024 - PS 927-2024 - PS 926-2024 - MC007-2024 - OC 130933-2024 - LP 004-2024 - CI932-2024 - MC008-2024 - RE-ESAL-004-2024 - SA-SIP-002-2024 - SA001-2024 - PS931-2024 - MC010-2024 - CI 009-2024
4	Proyección de 16 resoluciones de aprobación de pólizas de garantías.

A. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

1. Que, a la fecha, he cumplido con las actividades establecidas en el contrato.
2. Que los impuestos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato, serán descontados por la Secretaría de Hacienda.
3. Que lo correspondiente al pago por Seguridad Social, se realiza según normatividad vigente y para el primer pago corresponde a la certificación de afiliación. Decreto 1273 de 2018

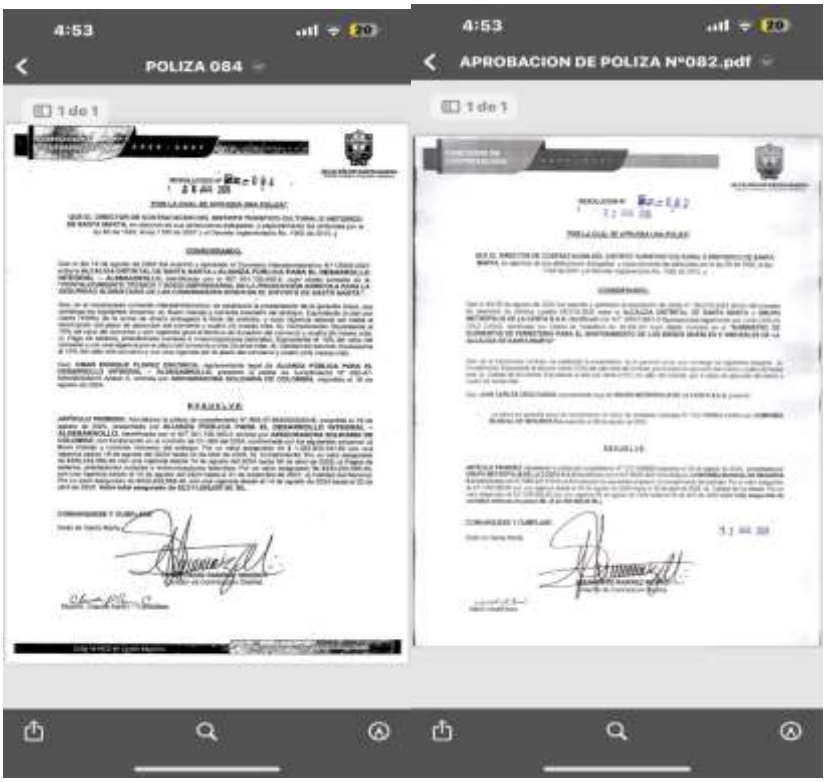
FIRMA CONTRATISTA:	
No. Identificación:	1.004.360.507

Este Formato no podrá ser alterado o modificado sin previa autorización de la Oficina de Sistemas Integrados de Gestión.

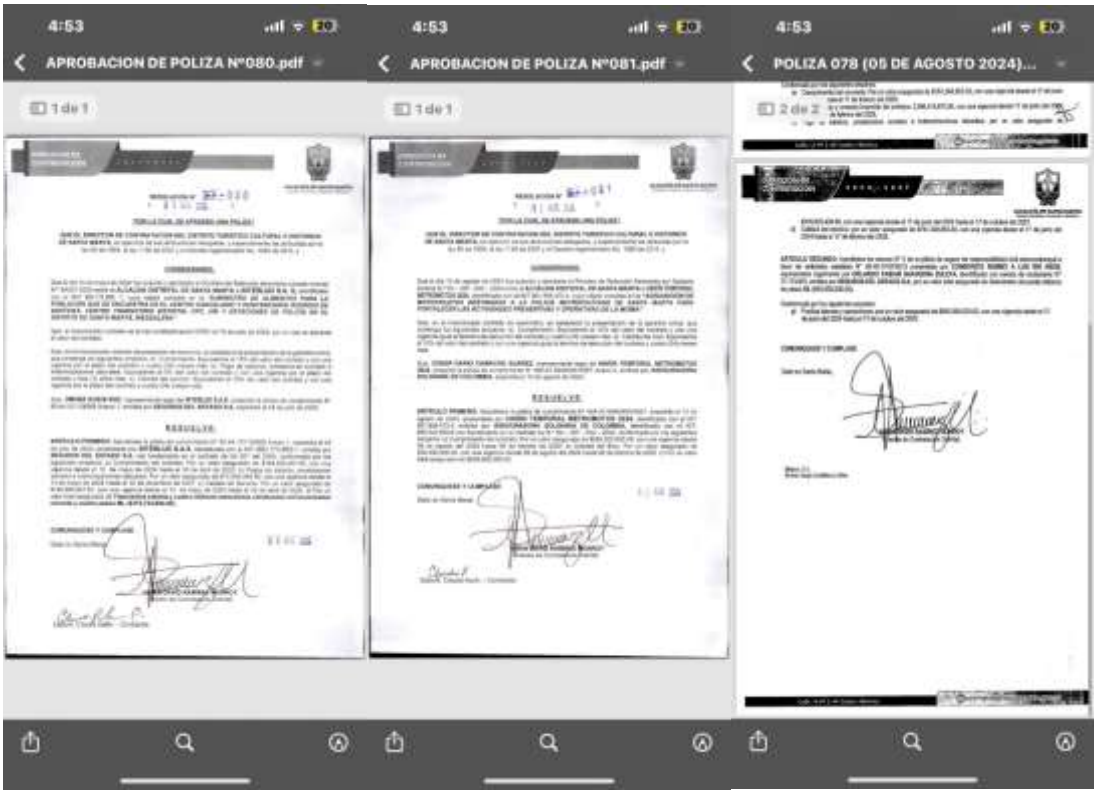
Revisó: Liliana Caicedo – Contratista.

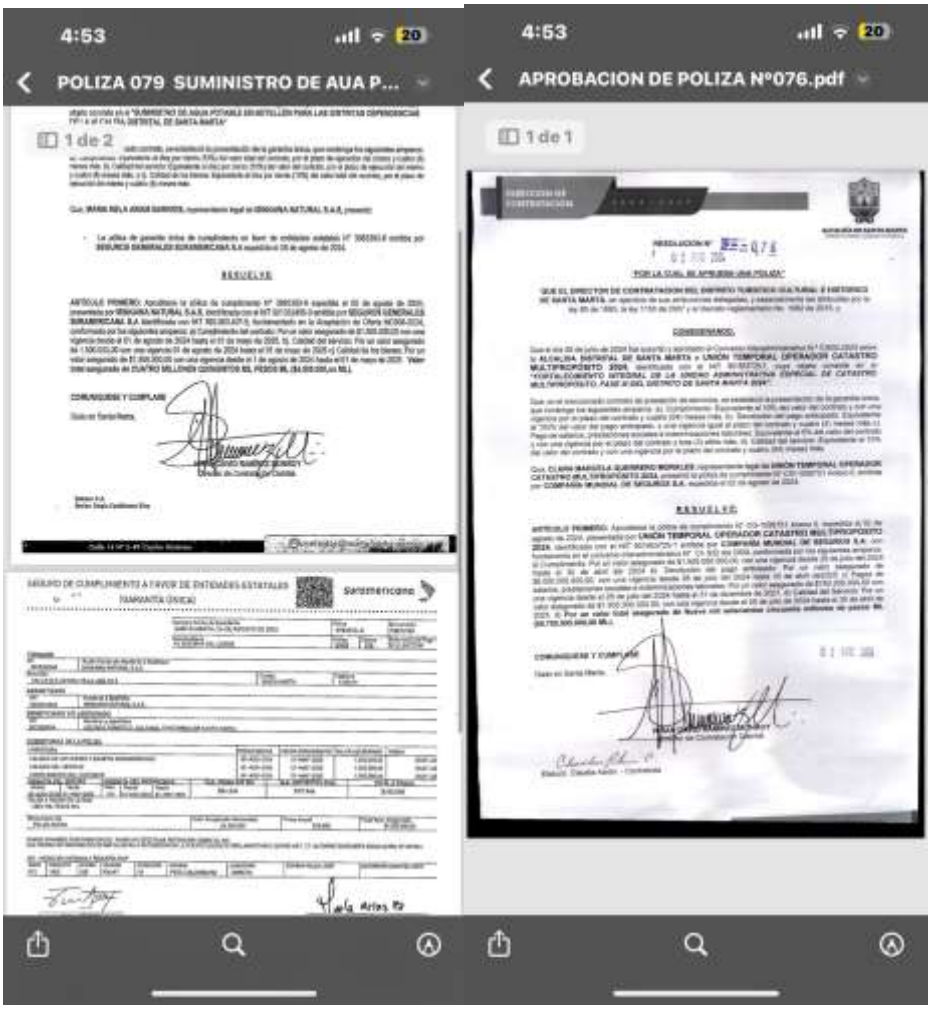
ANEXOS.

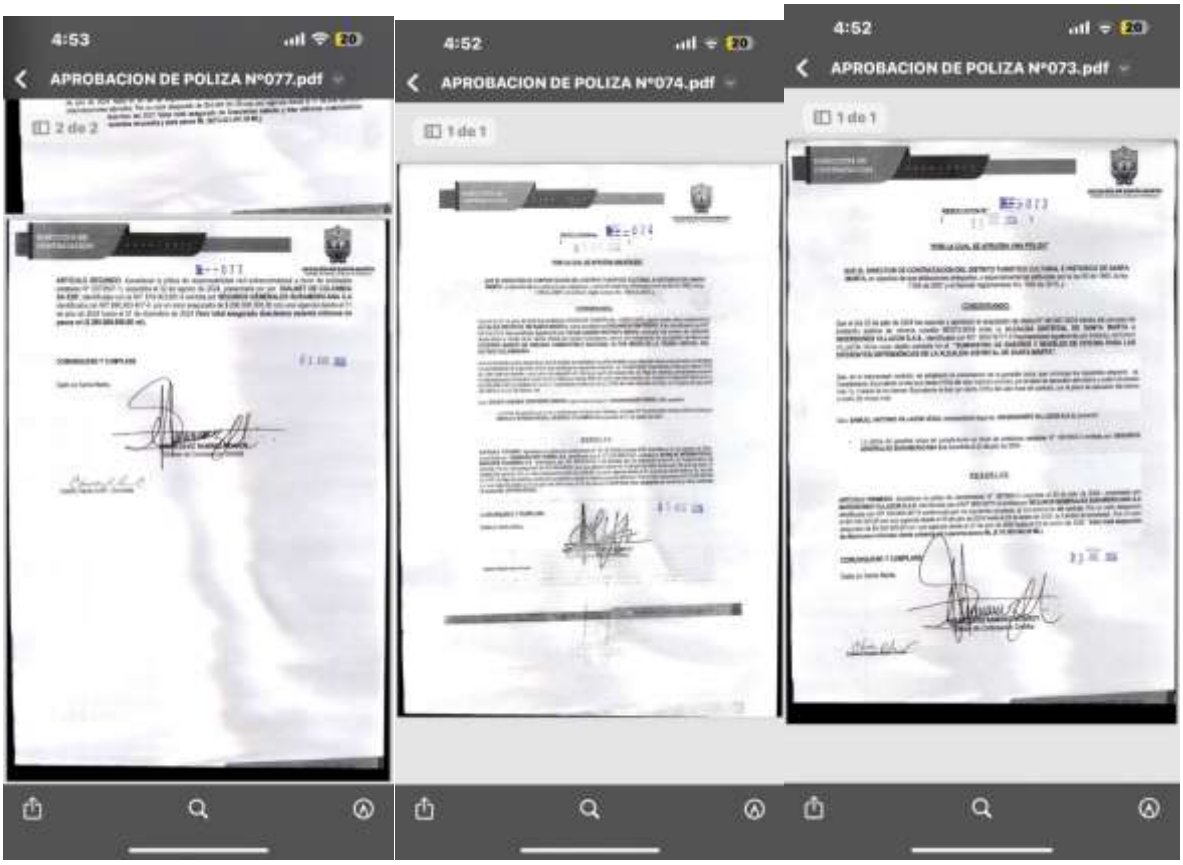
SEGUNDO SEMESTRE							
975	EDUCACION	ADAULFO MANJARREZ	12/08/2024	ENVIADO A RADICACION	16/08/2024	radicada	firmo
967	HACIENDA	IVAB RODRIGUEZ GOMEZ	15/08/2024	ENVIADO A RADICACION	16/08/2024	radicada	firmo
969	HACIENDA	JIMMY ANTHONY COTES	15/08/2024	ENVIADO A RADICACION	16/08/2024	radicada	firmo
968	HACIENDA	OSCAR JAVIER ACOSTA CODINA	15/08/2024	ENVIADO A RADICACION	16/08/2024	radicada	firmo
	HACIENDA	MARTHA CECILIA NARANJO MEN	15/08/2024	ENVIADO A RADICACION	20/08/2024		
977	HACIENDA	JADER DE JESUS TRUJILLO NUÑEZ	16/08/2024	ENVIADO A RADICACION	16/08/2024	radicada	firmo
978	HACIENDA	YULIETH PEREZ GOMEZ	16/08/2024	ENVIADO A RADICACION	16/08/2024	radicada	firmo
979	HACIENDA	KELLLY GONZALEZ SULVARAN	16/08/2024	ENVIADO A RADICACION	16/08/2024	radicada	firmo
	GENERAL	NIYIRETH QUINTO	20/08/2024	ENVIADO A RADICACION	20/08/2024	radicada	

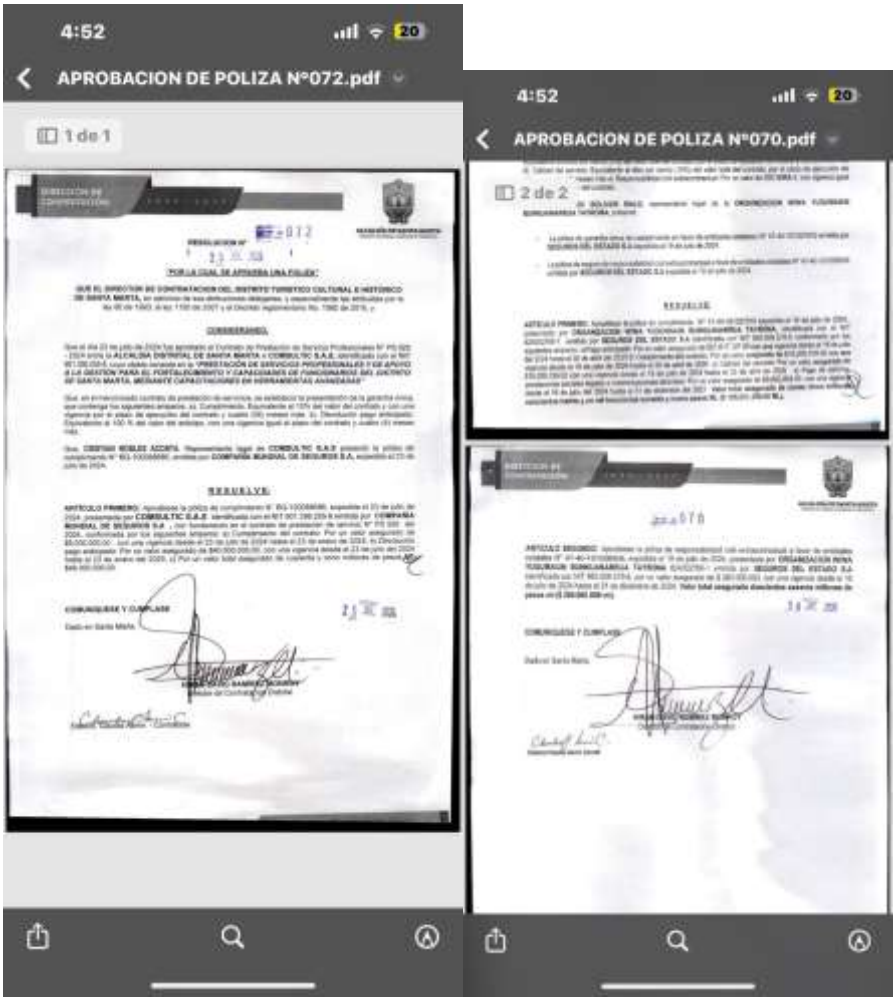

4:53
POLIZA 084
1 de 1
4:53
APROBACION DE POLIZA N°082.pdf
1 de 1

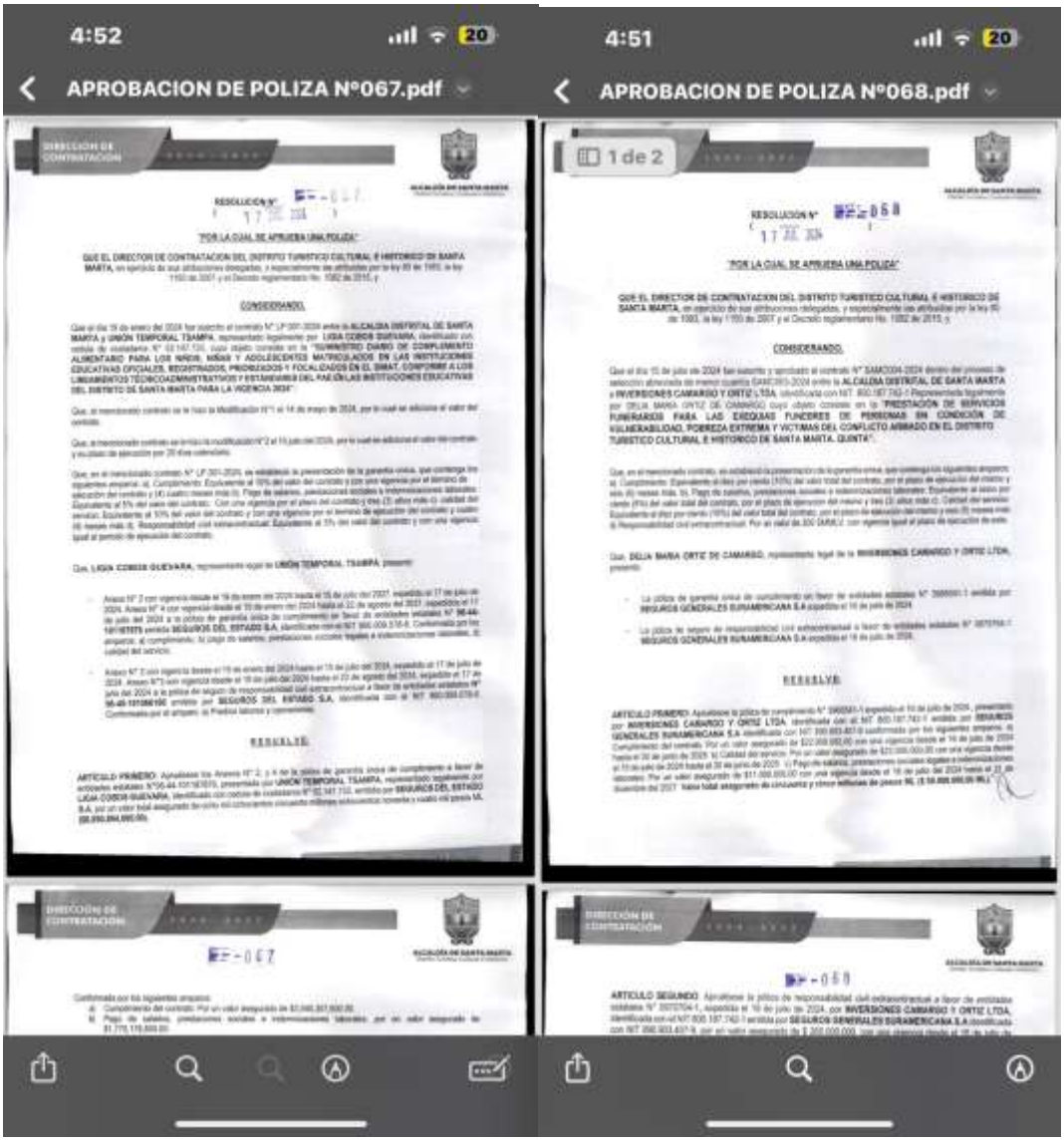

4:53
APROBACION DE POLIZA N°083.pdf
2 de 2


4:53
APROBACION DE POLIZA N°080.pdf
1 de 1
4:53
APROBACION DE POLIZA N°081.pdf
1 de 1
4:53
POLIZA 078 (05 DE AGOSTO 2024)...
2 de 2


4:53
POLIZA 079 SUMINISTRO DE AUA P...
1 de 2
4:53
APROBACION DE POLIZA N°076.pdf
1 de 1


4:53
APROBACION DE POLIZA N°077.pdf
2 de 2
4:52
APROBACION DE POLIZA N°074.pdf
1 de 1
4:52
APROBACION DE POLIZA N°073.pdf
1 de 1


4:52
APROBACION DE POLIZA N°072.pdf
1 de 1
4:52
APROBACION DE POLIZA N°070.pdf
2 de 2


4:52
APROBACION DE POLIZA N°067.pdf
4:51
APROBACION DE POLIZA N°068.pdf
1 de 2


4:51
20
APROBACION DE POLIZA Nº069.pdf
RESOLUCION Nº 069
POR LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA"
CONSIDERANDO,
RESUELVE:
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141043940349

(415)7707212489984(8020) 000014104394034 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 4 3 6 0 5 0 7	1	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 4 3 6 0 5 0 7	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AARON	COVELLI	CLAUDIA	PATRICIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

41. Dirección principal: CONJ TORRES DE ANDALUCIA

42. Correo electrónico: claudia.aaron@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
4 7 0 0 0 1	3 0 1 4 0 1 2 3 7 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 2 0 4 0 4					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2	4 9																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 31 / 09 : 42: 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AARON COVELLI CLAUDIA PATRICIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.004.360.507**

AARON COVELLI

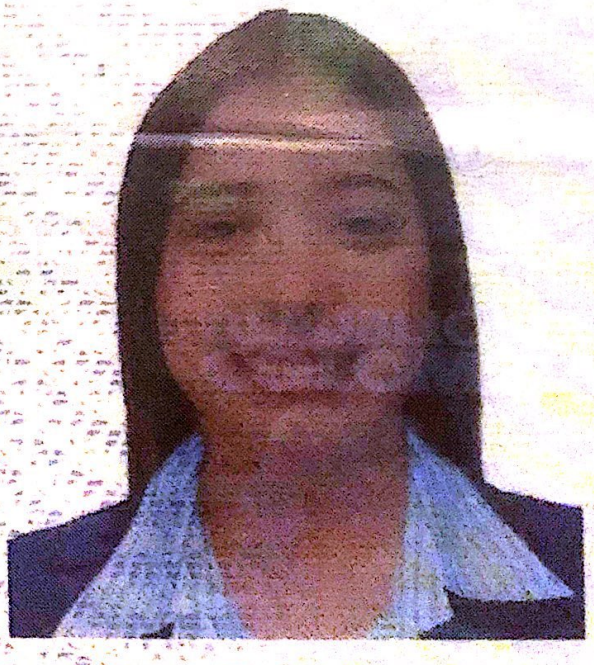
APELLIDOS

CLAUDIA PATRICIA

NOMBRES

Claudia Aarón

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-JUL-1999**

SANTA MARTA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-JUL-2017 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-2100100-00946688-F-1004360507-20171013 **0058**130691G 3 49020312

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **CLAUDIA PATRICIA AARÓN COVELLI** identificado con **CC** No. **1004360507**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA - NI. 891780009	**Fecha de inicio de cobertura:** 13/08/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 08/08/2024 **Fecha fin de Contrato:** 31/12/2024 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401018184880.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 12 días del mes de agosto de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Positiva Compañía de Seguros S.A.
Nit: 860.011.153-6 · **Línea gratuita nacional:** 01-8000-111-170 **Teléfono:** (601) 330-7000
Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo Rincón · defensordelcliente@positiva.gov.co
Carrera 11A No 96 - 51 Oficina 206 Bogotá. Teléfono: (601) 610 8164

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) CLAUDIA PATRICIA AARON COVELLI identificado(a) con CC 1004360507 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/04/2024**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**UT BIENESTAR IPS CLINICA AVIDANTI SANTA MARTA I NIVEL**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 21 días del mes de agosto del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **AARON COVELLI CLAUDIA PATRICIA** identificado(a) con **CC** número **1.004.360.507** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de julio de 2020 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 21 de agosto de 2024.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2024082115270

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., **01/06/2023**
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora CLAUDIA PATRICIA AARON COVELLI** con **Cédula de Ciudadanía** número **1004360507**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488401888083**
Fecha de apertura	**18/10/2018**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA